

**ICFES DATOS BASICOS**

Estudio Previo No. 1894

Fecha Solicitud 22-AGO-17

**Sucursal:** ICFES Principal

**Descripción:** ARQUITECTO DE DATOS MAESTROS – HECTOR FERNANDO MANTILLA BERNAL

**ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO**

**DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACION**

En los últimos diez años Colombia ha vivido una revolución digital logrando conectar a todos los actores de la sociedad, lo que generó que las tecnologías de la información y las comunicaciones alcanzaran un papel relevante en el diario vivir de las personas, convirtiéndose en una herramienta esencial para el desarrollo del país. Es por esto que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones diseñó un Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETIC) para cada uno de los sectores de la economía, integrando a todas las entidades públicas, con el fin de impulsar la masificación del uso de las TICS.

El sector de la educación no es indiferente a este objetivo, el mismo se encuentra liderado por el Ministerio de Educación y de la mano con las entidades afines y con el ICFES, están ejecutando el proyecto denominado Maestro de Información Personal (MIP) el cual hace parte integral de la estrategia del Ministerio. Por otro lado, el PETIC permite a las entidades vinculadas establecer las necesidades que se tienen en materia de TIC, formular los proyectos, evaluar la forma como se aprovecha la tecnología e implementar mejores prácticas en materia de tecnología, logrando un enfoque unificado y reconociendo oportunidades de ahorro y consolidación de esfuerzo, orientado al acceso e inclusión del 100% de la población colombiana en el sector de la educación colombiana.

Por su parte, la Subdirección de Información del ICFES es el área encargada de generar y administrar todas las bases de datos de la entidad y por lo tanto debe definir los modelos de gestión de información, desarrollar la lógica en la base de datos y entregar reportes a las diferentes áreas y a los usuarios externos, garantizando en cada una de estas actividades la integridad, calidad, consistencia y seguridad de la información almacenada en las diferentes bases de datos.

Debido a la importancia, la complejidad y el alto conocimiento técnico que se requiere para el aporte en la creación e implementación del PETIC por parte del ICFES, se hace necesario contar con una persona que tenga amplios conocimientos en planeación estratégica y en la herramienta ODI, DATALADDER y ODQ, teniendo como objeto la creación del módulo de calidad en las personas, modelo que será replicado por las diferentes entidades, teniendo como piloto principal el desarrollo en el Ministerio de Educación y debido a que en la planta física del ICFES no existe personal para satisfacer esta necesidad, la Subdirección de Información requiere contratar una persona experta en la herramienta ORACLE en sus módulos ODI y ODQ, para realizar el diseño, la administración, implementación y alineación de los datos maestros del dominio de personas con el sector de educación.

Prestar sus servicios profesionales para apoyar en la definición del Modelo de Datos Maestros para el dominio de personal, lo cual implica diseñar, implementar y administrar los diferentes modelos lógicos y físicos de esta clase; tarea que debe estar alineada con lo definido por el Ministerio de Educación Nacional. Así como prestar apoyo en las actividades derivadas del Proyecto de Gobierno de Información y del Proyecto de Generación del MDM (Master Data Management), y las demás tareas que se le asignen relacionadas con los demás procesos y/o proyectos de la Subdirección de Información de EL ICFES.

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN O  
SERVICIO

El perfil requerido para este rol es el siguiente:

1. Ingeniero de Sistemas.
2. Especialización.
3. Experiencia mayor a 25 meses en ejecución en proyectos de información y manejo de datos.
4. Cumplir con lo definido circular 20 de 2015 categoría IV nivel 2.

## OBLIGACIONES CONTRATISTA

1. Apoyar en la definición, implementación y mantenimiento de manera conceptual y física del Modelo de Datos Maestros de EL ICFES.
2. Apoyar en la consistencia, la calidad, la integridad y la seguridad de los datos a partir de las arquitecturas de datos.
3. Apoyar los procesos de análisis de datos realizados por el área de calidad.
4. Apoyar la creación de programas que verifiquen la calidad de los datos y ejecuten procesos de limpieza de los mismos.
5. Apoyar el uso de la herramienta designada por la Subdirección de Información en los procesos de calidad que se necesiten por parte de las diferentes áreas y proyectos de la Dirección de Tecnología u otras áreas del Instituto.
6. Apoyar la generación de informes con respecto al análisis de la información pre y pos procesos de calidad.
7. Apoyar las tareas que surjan dentro del proyecto de Gobierno de Información, en cuanto a levantamiento de información, análisis, consolidación y generación de informes.
8. Apoyar las tareas que surjan dentro del proyecto de Generación del MDM del Instituto, en cuanto a levantamiento de información, análisis, consolidación y generación de informes.
9. Apoyar la documentación y actualización de las estructuras de bases de datos que le sean asignadas y que administra la subdirección de información.
10. Apoyar en el análisis, diseño, desarrollo y documentación de los procedimientos de automatización de las diferentes actividades ejecutadas directamente sobre las bases de datos.
11. Presentar informe de gestión final sobre la ejecución del contrato.
12. Responder directamente por las pérdidas de bienes y por los daños que se causen con ocasión de la ejecución del objeto contractual, para lo cual el contratista, reparará, reintegrará, restituirá los bienes, o asumirá por su cuenta y riesgo el costo total que implique su obrar, siempre y cuando las causas de la pérdida o daño le sea imputables.
13. Guardar estricta reserva y confidencialidad durante y después de la ejecución del contrato en relación con toda la información que le sea suministrada o que por causa de la ejecución contractual sea de su conocimiento, lo que implica que dicha información no puede ser divulgada a persona alguna sin autorización escrita de la Dirección General del ICFES o sin requerimiento de autoridad competente.
14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
15. Presentar oportunamente las cuentas de cobro para los pagos e informes que le sean requeridos.
16. Conservar y devolver en debida y oportuna forma los documentos que le sean entregados.
17. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.
18. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.
19. Cumplir con las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada ejecución del objeto contractual.

## SUPERVISOR

Subdirector de Información

## OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Coordinar con el CONTRATISTA las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
2. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
3. Brindar el apoyo y solucionar las inquietudes que se le presente al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución.
4. Pagar el valor acordado a EL CONTRATISTA como retribución a sus servicios en los términos y bajo los requisitos establecidos en el presente contrato.
5. Solicitar a EL CONTRATISTA el cumplimiento del presente contrato únicamente después de cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución establecidos en el presente contrato y en el Manual de Contratación del ICFES.
6. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
7. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos legales y contractuales, la constancia de recibo y satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
8. Garantizar que EL CONTRATISTA ejerza sus actividades con autonomía e independencia, sin perjuicio del deber de coordinación que le asiste a EL CONTRATISTA.
9. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO

Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que el ingeniero HECTOR FERNANADO MANTILLA BERNAL, cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Información.

A continuación, se relaciona la experiencia e idoneidad del ingeniero HECTOR FERNANADO MANTILLA BERNAL para cumplir con el perfil requerido:

- Ingeniero de Sistemas y Computación de la Universidad de los Andes. (1985).
- Especialista en Administración de Empresas de la Universidad del Rosario (1986).
- Experiencia de más de 10 años en ejecución de proyectos de informática.

Por lo anterior y de conformidad con el perfil del ingeniero y la circular 20 de 2015 donde se ubica en la categoría IV nivel 2, el valor del contrato en la suma de \$32.727.040 IVA incluido, que incluye impuestos, tasas contribuciones, aportes al sistema de salud, pensión y administradora de riesgos laborales y cualquier otro pago que deba efectuar el contratista, relacionado con el perfeccionamiento del contrato, lo cual corresponde a un valor de honorarios mensual de OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS \$8.181.760 M/Cte IVA incluido.

IDENTIFICACION VALORACION DE RIESGOS

Atendiendo el análisis de los riesgos anteriores, a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, se hace necesario por parte del contratista, construir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecida en Colombia, para amparar: (i) Cumplimiento. Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10 % del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. (ii) Calidad. Deberá garantizar la calidad general del contrato por el 10 % del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El ICFES pagará al contratista el valor del contrato así:

a) Cuatro (4) pagos mensuales vencidos de OCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (\$8.181.760) M/CTE IVA incluido, previa constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Valores que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable.

PLAZO DE EJECUCION

Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017, previa firma y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

DETALLE DE BIEN O SERVICIO

Consultores en informática y actividades conexas



**ICFES DETALLES BIEN O SERVICIO**

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio	Total	Fecha Entrega
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	32727040	32727040	24-AGO-17

**ICFES RESPONSABLES**

**RESPONSABLES**

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA	REVISÓ ÁREA TÉCNICA
Nombre JAVIER ANDRES MONCADA TORRES	Nombre CARLOS CARDONA LOPEZ
Firma 	Firma 



Radicado No. 20172301093281  
13-09-2017  
Página 1 de 1



<b>INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA</b>		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	SELECCIÓN DIRECTA	FECHA DE INVITACIÓN: 13/09/2017

Bogotá D.C

Señor:

**HECTOR MANTILLA**

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

Prestar sus servicios profesionales para apoyar en la definición del Modelo de Datos Maestros para el dominio de personal, lo cual implica diseñar, implementar y administrar los diferentes modelos lógicos y físicos de esta clase; tarea que debe estar alineada con lo definido por el Ministerio de Educación Nacional. Así como prestar apoyo en las actividades derivadas del Proyecto de Gobierno de Información y del Proyecto de Generación del MDM (Master Data Management), y las demás tareas que se le asignen relacionadas con los demás procesos y/o proyectos de la Subdirección de Información de EL ICFES.

**GARANTÍAS**

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

[lcampo@icfes.gov.co](mailto:lcampo@icfes.gov.co)

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

Hasta el 15 de septiembre de 2017

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: [lcampo@icfes.gov.co](mailto:lcampo@icfes.gov.co)

Atentamente,

  
**MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO**  
 SECRETARIA GENERAL

 Elaboró: Lorena Sofía Campo P. – Abogada  
 Aprobó: María José Dandond – Asesora Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**